

**ACTA DE LA SESIÓN 562 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco**

**Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

**Dr. Luis E. Noreña Franco: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. David Elizarraraz Martínez: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila

Jefa del Departamento de Energía

**Dra. Rosa María Espinosa Valdemar: P**

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P**

Dr. Marcos May Lozano:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez: P**

Mtro. Abel Ruíz Pantoja

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Ing. Luis Cabrera Pérez: P**

Dr. Miguel Ángel Hernández Galván

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Víctor Jiménez Arguelles: P**

Ing. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P**

Dr. César Augusto Real Ramírez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. Rubith Rubio Romero: P**

Sr. Saúl Darío Guzmán Garduño

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Srta. Ana Julieta Gómez Roldán: P**

Sr. Rodolfo Rolando González Rivero

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez: P**

Sr. Oscar López Ortega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Mario Alberto Arenas Soria

**Srta. Lissette Viridiana Uribe Escamilla: P**

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Mtro. Julio César González Torres: P**

Mtro. Fernando Millán Vázquez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 16 Consejeros siendo las 12:24 hrs.

**1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera comenta que la redacción relacionada al punto de las adecuaciones debería corresponder al objeto de la Comisión, dice que cuando se crearon las comisiones del Consejo Divisional, se omitió acordar el mandato de la Comisión, él como miembro de la misma se lo informó a los demás miembros, que al no tener mandato no existía una guía para trabajar, conforme a su interpretación basándose en la Ley.

Menciona que en la siguiente sesión la Coordinadora de la Comisión, dijo que en consulta con los Abogados el mandato de la Comisión sería el mismo atribuido al nombre de la Comisión, agrega que no sabe si se solicitó la opinión del Abogado por escrito porque en la Comisión nunca se acordó realizar esa consulta, la consulta la realizó a modo propio y ahí comenzó el desorden de la Comisión, ya que en el seno de la Comisión decidieron continuar con los trabajos aceptando esa consulta.

Agrega que suponiendo sin aceptar, cree que la redacción del punto debería ser, análisis de las propuestas de adecuaciones, porque cree que ya se estudiaron, se presentaron, se analizaron y demás, todas las carreras de la División, dice que el dictamen de la Comisión no puede ser una propuesta porque eso no fue su mandato, reitera que el punto debería ser análisis de las de las adecuaciones de todos los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas de la División, agrega que en todo caso el punto no puede tratarse porque la Comisión carecía de mandato, lo que procede es retomar la formación de la Comisión y definir con precisión su mandato para que el asunto tome carácter formal, dice que sabe que en esta Institución es avasallante el atropellar la Legislación.

El Presidente del Consejo dice que se podría poner el punto como, las propuestas de adecuaciones de los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura de la División.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que no se pueden adecuar al punto de vista de un colega salvo que se considere que el punto de vista es correcto, por lo que está en desacuerdo con la propuesta del Director de la División, dice que el Ing. Luis Cabrera externó su cuestionamiento al instalarse la Comisión pero los demás miembros consideraron que tenían un mandato que atender, se trabajó, incluso en

algunas sesiones con la asistencia del Ing. Luis Cabrera y lo que se tiene es una propuesta integral de adecuaciones para las Licenciaturas.

Comenta que hay una serie de adecuaciones particulares, pero aunque sea sólo una Licenciatura, no puede ser la propuesta de adecuación de la Licenciatura, tendría que ser las propuestas de las adecuaciones a los diferentes elementos de la Licenciatura y se caería en un galimatías, ahí el concepto y claro que es una propuesta de adecuaciones integral, aunque por supuesto que cada Licenciatura tuvo que cuidar cada uno de los elementos que consideraba pero el proyecto es integral y esa es una propuesta de adecuaciones, eso no significa que el Órgano tenga que aprobar la propuesta como fue entregada, puede ser aprobada tal como está o se pueden considerar más elementos que aporten los miembros de la comunidad para hacer algún matiz o cambio.

Agrega que eso es lo normal en cualquier tipo de propuestas, lo otro es para organizar la propuesta y ponerlos a discutir parte por parte y entrar en una situación en la que no se gana nada, insiste que el punto debe retomarse tal como fue presentado en la propuesta de orden del día.

El Ing. Luis Cabrera dice que lo que está planteando ante el Órgano Colegiado es que la Comisión que se formó por el Consejo Divisional no tuvo mandato legal, ese es el fundamento, propone que el punto se posponga para otra ocasión en virtud de esa falta legal, solicita que la votación sobre el punto sea secreta.

El Dr. David Elizarraraz recuerda que una sesión anterior ya se había comentado el mismo asunto, el Consejo escucho y analizó si había lugar sobre el argumento que se presenta, da lectura al artículo 55 del RIOCA, comenta que al integrarse una Comisión, por ejemplo la Comisión de docencia, la cual puede ser muy general y el nombre no comunica cuál puede ser la idea sobre el asunto específico que tenga que atender o tratar la Comisión, en estos casos sí se especifica de manera adicional y precisa lo que se llama el mandato.

Agrega que no es la primera vez que las comisiones llevan el mandato implícito en su nombre y que define con precisión cuál es el asunto específico para el cual se está integrando esa Comisión, desde su perspectiva considera que el nombre que se aprobó para la Comisión encargada de las adecuaciones, comunica claramente cuál es el asunto específico que se debería tratar tal y como lo señala el artículo 55 y en caso de que se hubiera definido mandato alguno, se hubiera sido redundante, cree que ya no se podría añadir nada más porque el nombre dice claramente cuál es el trabajo que se tenía que hacer, por ello él y los demás miembros de la Comisión coincidieron en continuar trabajando porque no consideraron que hubiera algún vacío legal en el seno de la Comisión.

Comenta que cinco de los seis integrantes de la Comisión coincidieron en lo que está expresando y emitieron un dictamen, consideran que es una propuesta de adecuaciones que está revisada y pide que el Consejo la valore, solicita que el punto se mantenga en el orden del día.

El Presidente del Consejo dice que una propuesta es que el orden del día se someta a votación tal como se propone y en la otra el Ing. Luis Cabrera solicita que se retire un punto, comenta que consultó con la Abogada lo referente a la integración de las distintas comisiones, y el resultado es que los señalamientos que se hacen a la Comisión aplicarían a más comisiones, por ejemplo la Comisión de proyectos de investigación, la de sabáticos, la de equivalencias y otras más, en todas ellas aplica lo mismo y la opinión de la Oficina del Abogado General en la Unidad Azcapotzalco es que no se contraviene la Legislación porque si hay un mandato y está establecido en el nombre de las comisiones, mismo que es para que el Órgano Colegiado pueda cumplir con las funciones que son de su competencia.

El Ing. Luis Cabrera menciona que la Comisión integrada para que se abocara a las propuestas de adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura, es una comisión especial, explica que en el Consejo Académico y en el Colegio Académico se integran al inicio de la instalación de los Órganos, una Comisión encargada de analizar las propuestas de los Consejos Divisionales sobre los Planes y Programas de Estudio, dice que aquí eso no está establecido, hay un artículo que dice que el Consejo debe aprobar y ocuparse de los Planes y Programas de Estudio, sin mayor trámite, y en los otros hay una característica específica, por ejemplo la Comisión de faltas o en la de sabáticos, estas también están relacionadas con la aprobación de esos temas.

Cree que en este caso se debe tomar en cuenta que eso no estuvo bien a pesar de la opinión de la Oficina del Abogado General, porque el artículo que se leyó habla del asunto específico y ese asunto específico no se definió, dice que una de las Licenciaturas puede encontrar cuestiones para su modificación y entonces el mandato sería específicamente para una y en las comisiones de los otros Consejos eso no existe, porque están dotados para recibir todas las propuestas de los Consejos Divisionales, eso es muy diferente, reitera que no se definió el asunto específico mandado por el Órgano Colegiado.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta la razón por la cual se propone retirar el punto del orden del día.

El Presidente del Consejo responde que el Ing. Luis Cabrera ha argumentado que la propuesta de adecuaciones no se apega estrictamente a la Legislación, por eso es que propone que el punto no se integre al orden del día.

La Dra. Miriam Aguilar dice que no encuentra el fundamento de por qué se debe retirar el punto.

El Ing. Luis Cabrera responde que al no haber un asunto específico que tratara la Comisión por parte del Consejo Divisional, no tiene que haber un dictamen, por lo tanto no se puede incluir en el orden del día.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que entonces la votación debería ser que no tienen fundamento las demás comisiones, porque si el fundamento para sacar el punto es que no existe el mandato en la Comisión, no está de acuerdo, debido a que el Consejo no ha dicho si están de acuerdo o no en que haya mandato en las diferentes comisiones, agrega que esa debería ser la primera votación.

El Dr. David Elizarraraz comenta que si es confuso el fundamento porque desde la creación de la Comisión, su nombre dice Comisión encargada de y eso es suficientemente claro, no hay lugar a dudas.

El Mtro. Rogelio Herrera señala que la propuesta de retirar el punto del orden la hace un miembro del Órgano, sustentada en su interpretación de la Legislación en la que al menos los demás miembros de la Comisión no concuerdan, agrega que si algún miembro del Órgano considera que había un error de forma en alguno de los acuerdos, se debió presentar en el momento que se presentó esta situación y eso fue hace meses, solicita pasar a la votación como la propone el Presidente del Órgano.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que la Comisión ha trabajado aproximadamente por un año, también los grupos temáticos, los Coordinadores y toda la División, pide reflexionar para que ese trabajo no se eche a la basura.

La Dra. Miriam Aguilar reitera que esa petición no tiene un fundamento válido, porque no es opinión de todo el Consejo que las comisiones están fuera de mandato.

El Ing. Luis Cabrera dice que desde un principio mencionó que la discusión es sobre la propuesta de orden del día, que no está cuestionando la calidad o la finura del trabajo, incluso dijo que la decisión se podría posponer para darle formalidad al asunto, no está despreciando el trabajo realizado.

El Presidente del Consejo somete a votación secreta retirar el punto 4.2 de la propuesta de orden del día, comenta que el sí significa que si se incluye el punto en el orden del día y no es que no se incluye, procede la votación por lista de asistencia, el resultado es por sí incluirlo en el orden del día, por 9 votos a favor y 3 en contra.

Somete a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

562.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA\*).
2. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPAA\*):
  - 2.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de contratación para ocupar la Cátedra “Ada Lovelace”, en el Departamento de Sistemas (Art. 156-5 del RIPPAA).
3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Leonardo González Reyes del Departamento de Ciencias Básicas y del Dr. Israel Labastida Núñez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.
  - 3.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Mtra. María Judith Omaña Pulido y del Dr. Pedro Ricardo López Bautista del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 4.1 Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 4.2 Propuesta de Adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 38 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).

Asuntos Varios.

## **2. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPAA\*):**

- 2.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de contratación para ocupar la Cátedra “Ada Lovelace”, en el Departamento de Sistemas (Art. 156-5 del RIPPAA).**

El Presidente del Consejo comenta que para la cátedra sólo se registró un candidato, conforme al procedimiento los documentos los revisó la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería otorgando la categoría de Titular con nivel C, cumpliendo con los requisitos necesarios, solicita al Dr. Jesús González comenté al respecto.

El Dr. Jesús González menciona que el Dr. José Guadalupe Rodríguez García es un profesor consolidado, con varios años de trabajo en el Posgrado del CINVESTAV, destacándose en la dirección de tesis de Maestría y Doctorado, eso lo consideran como que puede ser muy benéfico para el Departamento de Sistemas para que colabore en UEA de la Licenciatura y la Maestría en Computación, solicita el uso de palabra para la Dra. Maricela Bravo.

El Ing. Luis Cabrera dice que las cátedras van dirigidas a profesionales con un alto desempeño en su materia, de la lectura de los documentos que presenta el profesor, considera que su carrera profesional es destacada, al igual que su ritmo de estudios y de trabajo, con 10 años de Doctorado y una producción académica sobresaliente, en ese sentido cree que se cubre lo que requiere la Universidad para una cátedra.

En otro sentido, dice que la plaza convocada es de tiempo completo con un salario mínimo y máximo y un horario laboral, menciona su preocupación por las concesiones que se hacen a los profesores invitados, porque se ha visto que en muchas ocasiones hay un incumplimiento de presencia en la Institución, agrega que la contratación se propone a partir del 4 enero de 2016 y puede ser renovada por un año más, pregunta si alguien estuvo interesado en que el profesor siendo investigador de muy alto nivel en el CINVESTAV de tiempo completo, disponga de tiempo para la UAM de acuerdo al horario de la convocatoria, pregunta si hay algún comprobante respecto a eso, pide que eso se tome en consideración.

Agrega que en el RIPPPA se establece que a discreción del Rector General a los catedráticos se les otorga una beca, no dice el monto pero puede ascender a 1 millón de pesos al año o más, pregunta de qué manera es lacerada la Institución por un incumplimiento laboral tan común, cree que se debe esperar a que se compruebe por lo menos en papeles su disponibilidad de horario, menciona que la importancia de la cátedra tiene remembranzas europeas, las cuales se ocupaban para tareas de alta relevancia.

El Dr. Jesús González dice que precisamente se propone como inicio de la contratación el 4 enero porque el profesor requiere el acuerdo de Consejo para poder obtener su sabático, de otra forma se vuelve un círculo vicioso, coincide con lo señalado en que es una prioridad para la Institución el verificar que efectivamente los profesores tengan licencia o permiso por parte de su Institución para incorporarse de tiempo completo a la Universidad, agrega que el Consejo puede decidir si el profesor cumple con los requisitos para ser contratado pero lo que no se puede definir es cuánto va a ganar, eso está fuera del ámbito del Consejo, reitera que el profesor va a solicitar su licencia sabática para trabajar en la UAM de tiempo completo, manteniendo relación con el grupo de trabajo del



CINVESTAV con la idea de que se intensifique la relación que ya existe y que además los alumnos de Licenciatura y Posgrado puedan acceder a la investigación que se tiene en esa Institución.

Se solicita el uso de la palabra para la Dra. Maricela Bravo, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Maricela Bravo comenta que para su área es crucial la aprobación de la contratación porque se va a fortalecer significativamente el desarrollo de los proyectos de investigación que tienen actualmente, además que el profesor tiene una amplia experiencia en docencia en Posgrado, el profesor puede cubrir UEA que a los Jefes de Departamento se les han dificultado por falta de profesores en un área específica de ingeniería, en la parte del Posgrado tiene la mejor disposición de impartir UEA y tesis de Maestría.

Agrega que el profesor ya ha sido invitado en varias ocasiones a los congresos y seminarios en la UAM, en octubre habrá uno más en el que el profesor participará directamente, para la investigación va a contribuir con uno de los grupos del área, reitera que su contratación sería bastante benéfica.

Menciona que el profesor es una persona muy responsable y con ninguna intención de estar en dos instituciones a la vez o cobrar en las dos, a partir del acuerdo del Consejo contaría con el tiempo justo para realizar su solicitud de periodo sabático, ya que en el CINVESTAV le solicitaron un documento con el que compruebe que es lo que va a hacer y dónde va a permanecer durante su sabático.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si en caso de que no se aceptara la contratación, en algún momento se puede volver a presentar, menciona que es cierto que no es un requisito que el profesor demuestre que va a tener el tiempo disponible y por eso es obligación del Órgano que eso se revise, esa es una decisión importante por lo tanto solicita que la votación sea secreta.

El Presidente del Consejo responde que en caso de no aprobar la contratación, el Jefe de Departamento podría volver a solicitar la publicación de la convocatoria, de igual forma la aprobación de la contratación recaería en el Consejo Divisional.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que hay situaciones que de manera personal, lo hacen sentir incómodo, dice que no es posible que cada vez que se presenta la postulación para un profesor visitante o catedrático al Órgano, se cuestione la honorabilidad del personal académico propuesto, explica que la Institución es horizontal y los profesores tienen como único jefe al Jefe de Departamento e incluso a él le costaría mucho trabajo presionarlo para que atienda UEA que no

pertenecen a su perfil profesional o en horarios que no le parezcan convenientes, aunque lo horizontal ha generado abusos, pero de ahí a que cada vez que se postule a un profesor se ponga en tela de juicio o se tenga que demostrar que es inocente, le parece inadmisibles y completamente incorrecto.

Menciona que cualquier postulación ante el Consejo viene con el respaldo de la Jefatura del Departamento, que a su vez trae el respaldo del área de investigación y entonces lo que habría que preguntarse es si los miembros del área no son honorables y están invitando a alguien para verles la cara, le parece una desmesura, dice que si al momento de la postulación cualquiera de los miembros de la comunidad tiene elementos que plantear, su responsabilidad es presentarlos pero si no es el caso, se generan situaciones que afectan y hacer ver mal al Órgano, no conoce al profesor propuesto pero sí llegó la propuesta al Consejo es porque pasó por todos los elementos que debe pasar, pide que si alguien tiene elementos contrarios hacia el profesor que lo diga y si no que no se haga un abuso desmesurado de la votación secreta, agrega que va a ser secreta porque ya se solicitó pero pregunta por qué debe ser así, le parece inadmisibles que no se levante la mano si se está o no de acuerdo, cree que se debe tener toda la entereza en la toma de decisiones.

El Dr. Jesús González dice que no ha escuchado ningún argumento académico por lo que el Órgano pueda estar en contra de la contratación del profesor, comenta que el Órgano puede aprobar la contratación y no necesariamente el establecimiento de la relación laboral, ahí sí debe existir el compromiso por parte de la Institución para que el profesor se incorpore por tiempo completo a la Universidad, está de acuerdo en eso aunque la Legislación no lo indica, agrega que se une a la preocupación de que cuando se solicita la contratación de un profesor visitante se le requiera que pertenezca a otra Institución, eso no lo marca la Legislación.

Menciona que en caso de no autorizarse la contratación, se tendría que lanzar nuevamente la convocatoria, esperar los documentos y volver al Consejo para requerir algo que no marca la Legislación, entregar el permiso que se solicita no lo indica la Legislación, ni los procedimientos.

El Dr. David Elizarraraz dice que tampoco ha escuchado cuestionamientos sobre el aspecto académico de la propuesta, es sobre la relación laboral y el cumplimiento efectivo de esa relación, menciona que contratar a alguien en la figura de cátedra no es fácil para los Departamentos, se tiene que incorporar temporalmente y de tiempo completo a personal de alto nivel académico o de amplia experiencia profesional y proveniente de otras instituciones, son investigadores de alto nivel y de ahí se debe partir, por lo mismo es difícil traer

personal de otras instituciones porque sus compromisos no se lo permiten, agrega que es razonable preguntar si se va a incorporar de tiempo completo por algunas experiencias desafortunadas que ha habido en ese sentido.

Comenta que el candidato cumple con los requisitos pero requiere de un documento para solicitar el permiso en la Institución en la que labora, el mismo candidato así lo expresa pero en caso de que algo fallara por algún imprevisto, puede proceder la conclusión de la contratación por algunos supuestos, algo que difícilmente puede ocurrir con personal de ese nivel, corresponde al Jefe de Departamento asegurarse de que se está cumpliendo con el plan de actividades, si así sucede el Jefe de Departamento deberá tomar su decisión pero no se debe adelantar lo que no saben si es que va a ocurrir, en este momento no existen los elementos para suponer que algo malo va a pasar.

El Ing. Luis Cabrera dice que la sesión se alarga porque hacen comentarios que lo obligan a responder cosas que no ha dicho, no ha dicho nada de algún mal comportamiento del profesor propuesto, piensa en la personalidad académica del profesor propuesto y en el presupuesto asignado para esa tarea, derivado de la convocatoria.

Dice que el voto cerrado es un derecho que ejerce en tanto considere que debe ser así, una de las razones es porque se trata de votar sobre una persona y porque se debe considerar el ejercicio presupuestal relacionado con esa decisión, reitera que se puede ejercer el derecho de voto secreto sin conculcar ese derecho, no se debe dramatizar diciendo que es a escondidas.

Comenta que se vive en el país de la extrema legalidad y la extrema honestidad del Presidente para abajo, por eso no lo cuestiona, está de acuerdo en que más adelante puede renunciar o también puede existir la rescisión laboral pero no está hablando de esos conflictos, lo que está poniendo a consideración es que la votación se dé a conciencia sobre este punto.

El Presidente del Consejo explica que el C.C.T establece los tipos de profesores en la Universidad y a todos se les pueden aplicar las cuestiones laborales, en la cátedra que es de carácter público viene el horario de contratación y el profesor debe cumplir con ese horario.

La Secretaría del Consejo precisa que el RIPPAA indica los documentos que deben acompañar a la propuesta y en ningún lado se indica que tiene que demostrar que a partir de que se apruebe su contratación ya no va a tener relación laboral con otra Institución, agrega que ya se mencionó lo difícil que es conseguir candidatos de alto nivel que se adapten a los calendarios de la UAM y si éste

profesor ya hizo el compromiso de que va a cumplir con el horario y el período de contratación, no ve por qué se deba desconfiar de eso.

El Presidente del Consejo somete a votación secreta la propuesta de contratación, se realiza por lista de asistencia, 9 votos por sí, se detiene la votación, se aprueba la contratación.

En el Ing. Luis Cabrera dice que nunca propuso que no se contratara pero le llamó la atención los argumentos que se dieron para que si se contratara, lo que cree es que están conscientes de que se va a cumplir tal como se ha señalado en la convocatoria, lo que puso en tela de juicio es lo que está sucediendo en la Universidad con estas contrataciones y el desempeño por lo que ha demostrado la historia pero no en este caso.

Acuerdo

562.2.1 Se aprobó la contratación por un año a partir del 04 de enero de 2016, del Dr. José Guadalupe Rodríguez García, para ocupar la Cátedra “Ada Lovelace” en el Departamento de Sistemas.

### **3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

#### **3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Leonardo González Reyes del Departamento de Ciencias Básicas y del Dr. Israel Labastida Núñez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.**

El Presidente del Consejo comenta que se entregaron los CV y la carta del Coordinador de Estudios avalada por los demás integrantes del Comité, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

562.3.1 Se integró al Dr. Leonardo González Reyes del Departamento de Ciencias Básicas y al Dr. Israel Labastida Núñez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

#### **3.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Mtra. María Judith Omaña Pulido y del Dr. Pedro Ricardo López Bautista del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).**

El Presidente del Consejo comenta que al igual que la propuesta anterior, se entregaron los CV y la carta del Coordinador de Estudios avalada por los demás

integrantes del Comité, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

562.3.2

Se integró a la Mtra. María Judith Omaña Pulido y al Dr. Pedro Ricardo López Bautista del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).

#### **4. Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES\*):**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Marco Antonio Gutiérrez presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Marco Antonio Gutiérrez da lectura a las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno.

El Ing. Luis Cabrera dice que las Maestrías tienen una duración de seis a un número de trimestres máximo, vio que se otorgarán seis trimestres al igual que en las Licenciaturas y no sabe si se alcance a cumplir con los términos institucionales porque son limitantes.

El Presidente del Consejo responde son de seis trimestres y tienen el doble de tiempo para concluir sus estudios, pero también pueden solicitar su recuperación de la calidad de alumno y el RES establece que el periodo máximo que se puede otorgar es de seis trimestres más.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

562.4.1

Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

562.4.1.1

Se aprobó que Linda Fernanda Aceves Santiago, matrícula 203311850, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.

562.4.1.2

Se aprobó que Dalton Marcell Ibáñez Gutiérrez, matrícula 205301877, de la Licenciatura en Ingeniería en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.

- 562.4.1.3 Se aprobó que Pablo Dr. David Elizarraraz Solís Patiño, matrícula 205308837, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 562.4.1.4 Se aprobó que Víctor Manuel Aguilar Martínez, matrícula 205304964, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 562.4.1.5 Se aprobó que Edwin Dr. Jesús González Gabino Sosa García, matrícula 205308374, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 562.4.1.6 Se aprobó que Raúl Fernando Portillo Vélez, matrícula 203308483, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 562.4.1.7 Se aprobó que Luis Alberto Velázquez Ortega, matrícula 2113806136, de la Maestría en Ingeniería Estructural, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.

**4.1 Propuesta de Adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 38 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).**

El Presidente del Consejo menciona que toda la documentación se encuentra disponible en la página de la División, el dictamen de la Comisión propone al Órgano aprobar las adecuaciones para las 10 Licenciaturas de la División, dice que un día anterior se realizó una presentación con la comunidad y los Coordinadores respectivos para aclarar dudas y explicar en qué consisten las adecuaciones.

Explica que hay algunas adecuaciones que corresponden a las 10 Licenciaturas, lo que se persigue es que en la totalidad de los planes, los alumnos puedan

concluir en 12 trimestres, que un alumno regular no se atrase y que pueda concluir en cuatro años, se elimina la UEA de comprensión de textos del Tronco de Nivelación Académica pero en cambio se incluye el taller de expresión oral y escrita, como obligatoria en el Tronco Inter y Multidisciplinar, la UEA de innovación pasa a ser optativa, con eso se reduce el mínimo de créditos de optativas en ese tronco, en el Tronco General sólo cambia la seriación de la UEA de termodinámica, el resto de los cambios son específicos de cada una las Licenciaturas con un ajuste de entre 3 y 9 créditos.

Dice que muchos cambios tienen que ver con la seriación, los modos de evaluación, la bibliografía o el programa de cada UEA y en algunos casos particulares se elimina o se modifica alguna, pero lo que se busca en todos los casos es que el avance de los alumnos sea más eficiente.

El Dr. Víctor Jiménez da lectura a una carta a solicitud de 2 profesores de Ingeniería Metalúrgica, copia de la misma se tiene en el expediente de la sesión.

El Presidente del Consejo responde que la propuesta de adecuaciones de las Licenciaturas se originó en los Comités de Estudio, pero estas propuestas se fueron transformando, los Comités de Estudio recibieron las propuestas por parte de los Grupos Temáticos pero además la Comisión del Consejo trabajó en la revisión de la propuesta y también se recibieron comentarios de la comunidad, entonces la propuesta que se está presentando en estos momentos, no es la propuesta tal cual la hicieron los Comités de Estudio, se hicieron ajustes en respuesta a los comentarios por parte de la comunidad.

El Dr. Jesús González da lectura a una carta por solicitud del Dr. Francisco Zaragoza, copia de la misma se tiene en el expediente de la sesión.

El Ing. Luis Cabrera menciona que todos los Comités de Estudio presentaron su exposición de motivos y ninguno corresponde al lineamiento 2 que establece la Legislación, le parece que no hay un procedimiento establecido por el Consejo para darle trámite a las peticiones de los Comités de Licenciatura y para que lleguen al Órgano, los Comités están abocados a la revisión de su Licenciatura y sin embargo no hay un trámite establecido, dice que en la Comisión vio un desaseo en muchas cosas, al parecer se acordó que se convocara a la comunidad para opinar sobre los Planes de Estudio firmando la Comisión, dice que él objetó esta iniciativa, porque esa no es competencia de la Comisión, ni modificar los Planes de Estudio, ni adecuarlos, agrega que en este momento se leyeron dos escritos y puede haber muchos más que no estuvieron de acuerdo en el planteamiento dado, por lo que la Comisión no podía definir nada, porque no es su competencia y en estos momentos el Presidente del Consejo acaba de reconocer

que se modificaron los planteamientos originales, eso contraviene claramente la Legislación y el que dicen que es el mandato.

Comenta que alguna vez solicitó si había algún escrito que hubiera llegado a la Comisión para que la misma se abocará a la discusión del asunto y al parecer no hubo escrito, si hay una serie de escritos por parte de los Coordinadores dirigidos al Director, pregunta cuál es el procedimiento porque cree que eso no existe.

Dice que la legalidad se vuelve a atropellar, ya que no es función de la Comisión modificar o elaborar propuestas de los Planes y Programas de Estudio, pregunta dónde está la propuesta original y si esta propuesta es el resultado de las opiniones en el seno la Comisión, de opiniones de profesores o de opiniones de Coordinadores y si entonces se desarrolló un sistema de comunicación entre la Comisión y los Coordinadores, agrega que los Planes de Estudio tienen apenas un año y ya les están haciendo consideraciones.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que deben estar conscientes que es una propuesta de adecuación para las 10 Licenciaturas de la División, también que se inició un trabajo entre los Coordinadores de Estudio, los Comités de Estudio y los Grupos Temáticos, dice que él como simple profesor tenía información de la propuesta desde hace 8 o 10 meses, se les planteó que se estaban revisando algunas cosas, les pidieron opiniones y el grupo así lo hizo, aclara que esa no fue la propuesta final porque las cosas siempre se van mejorando, agrega que en lo personal hay cosas en las que no está de acuerdo sobre los Planes de Estudio pero al ser una comunidad académica, se está atendiendo una modificación para todas las Licenciaturas con propuestas de todos los involucrados y el que haya un par de escritos le parece normal o hasta beneficioso para la propuesta, eso habla de que para la comunidad es una buena propuesta o un buen camino.

Sobre el escrito leído por el Dr. Víctor Jiménez no puede opinar porque salen completamente de su capacidad de juicio, lo que puede decir es que en la Comisión se hicieron cuestionamientos por parte de la comunidad metalúrgica y para tratar de entender y llegar a las mejores posiciones posibles, se dió un diálogo en particular con el Coordinador de la Licenciatura planteándole las dudas, aclara que la Comisión no modificó ninguna propuesta, se trató de entender y analizar todas las opiniones de la comunidad para tener una interlocución con los Coordinadores que a la vez trabajaban con su Comité de Estudios para tratar de llegar a la mejor solución posible.

Menciona que en uno de los escritos se comenta que la UEA de ecuaciones diferenciales puede ser un cuello de botella para el avance de los alumnos, por lo que se debe asegurar que se imparta por profesores de probada experiencia en



este campo, lo anota porque en el Departamento de Ciencias Básicas se busca asignar la carrera docente en función de las capacidades de los profesores del Departamento y porqué decir que eso puede invalidar una propuesta de adecuaciones, es extrapolar la discusión.

Sobre el otro escrito opina que el curso de lógica que se imparte a los alumnos de computación, es un curso de lógica formal, que esencialmente es un curso de cálculo de proposiciones y cálculo de predicados, dice que una cosa es tener la lógica simbólica y otra tener el simbolismo adecuado para abordar un problema de conocimiento o un lenguaje más propicio para abordarlo, cuando se habla de un curso para alumnos de Licenciatura se debe hablar de un curso de lógica simbólica, agrega que la simbolización adecuada enriquece y potencia a un área de conocimiento, agrega que se analizó lo referente a lógica y el grupo temático de matemáticas aplicadas a la computación determinó que no había sustento a esas afirmaciones, añade que existe la falacia de invocación a la autoridad y esa falacia mantuvo atado el conocimiento del ser humano cuando se decía que Aristóteles dijo y si lo dijo debía ser así, por lo que en el escrito se invoca a la autoridad y curiosamente la autoridad es el que lo suscribe, el grupo temático ya lo analizó.

En el mismo escrito se comenta que algunos miembros del grupo temático consideran que los temas se pueden cubrir de 9 a 15 horas y que esta opinión no fue considerada, pregunta quiénes son esos algunos miembros porque puede asegurar al Órgano que cuando se dio la discusión, todos los miembros del grupo temático estuvieron de acuerdo en que lógica debía ser una materia obligatoria, incluyendo a uno de los miembros que discordaba con el grupo temático, también afirma que en el Comité de Estudios, había miembros que no les pareció adecuado que lógica saliera de obligatoria para los alumnos de computación, además puede asegurar que en el actual Comité de Estudios hay una opinión mayoritaria, en el sentido de que lógica es una materia importante y fundamental para los alumnos en computación.

Agrega que no cree que las decisiones en la academia sean por unanimidades, hay que analizar, hay que argumentar y hay que llegar a consensos, pero en el grupo temático la decisión fue unánime en que la UEA de lógica debía regresar como materia obligatoria, dice que el grupo temático de matemáticas para computación fue consultado y fueron atendidos sus puntos de vista, entonces el Comité de Estudios y la Coordinadora de Estudios debieron allegarse de la opinión de los demás Grupos Temáticos de las otras UEA que se plantean en el escrito.

La Srta. Julieta Gómez dice que en la UEA de lógica al mantener la misma clave, a algunos alumnos que ya están en la tercera o cuarta oportunidad se les está

perjudicando por tener esa clave, y para la materia de microprocesadores a la que se le está cambiando la bibliografía, propone que se homologue con el plan de electrónica.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Mario Reyes Ayala se aprueba por unanimidad.

El Ing. Mario Reyes Ayala comenta que en la Licenciatura de Ingeniería Electrónica se propuso un cambio desde el grupo temático de comunicaciones, del cual forma parte, aclara que la crítica que hace no es con el fin de obstaculizar las adecuaciones, pero para él y para parte del grupo temático resulta crítico hacer público y tratar de tomar una dinámica diferente en otras oportunidades similares, debido a que sienten que las propuestas que hacen los Grupos Temáticos de Ingeniería Aplicada se están viendo obstaculizadas sistemáticamente por un Grupo Temático de Ciencias Básicas, dice que hace 12 años se creó una materia optativa en la carrera de ingeniería electrónica, llamada radiación y propagación con el objeto de dar salida a la inquietud de los alumnos de estudiar más los fenómenos del electromagnetismo relacionados a la electrónica, dice que el electromagnetismo ha evolucionado durante los años y eso no se percibe en los programas de estudio de la División, también existía la materia de electromagnetismo aplicado que la impartían profesores de ciencias básicas pero no tenía ningún interés por los alumnos de electrónica, lo que hacían era reunir a los alumnos de electrónica y física y les impartían el curso de electromagnetismo y oscilaciones, en el año 2013 se introduce la materia de radiación y propagación como optativa para así asesorar a los alumnos en proyectos terminales, colaborar en proyectos de investigación con otras instituciones y publicar en revistas indexadas y se propuso que la materia fuera obligatoria.

También se creó la materia de inducción y ondas electromagnéticas, que antes tenía otro nombre, pero sienten que esta materia no evolucionó y desorienta a los alumnos porque su visión es completamente obsoleta, los modelos que se ven no son prácticos porque es una materia disfrazada de tronco básico profesional cuando es completamente del tronco general, se estudia con un libro general en el que no existen aplicaciones, dice que los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional estipulan claramente que los programas deben cumplir un objetivo muy claro que es orientarse hacia las aplicaciones de la ingeniería, por lo que esta materia no cumple con esa visión.

Dice que realizaron varias observaciones que fueron desoídas por la Comisión, sin ninguna argumentación en contra y que fueron defendidas por gente que desconoce lo que es electromagnetismo, comenta que siguieron el camino institucional que les dijeron que debía hacerse y debido a que existe un escrito

firmado por profesores que incluso jamás han impartido un curso de electromagnetismo, considera que es aberrante y que no debe ocurrir en el futuro, porque los alumnos son los más perjudicados por este tipo de cuestiones que más parecen políticas, considera que la Comisión no debió modificar la propuesta, que se hizo una justificación muy larga desde las adecuaciones anteriores y no se debe permitir que se sigan obstaculizando sus propuestas, que cada vez que surge una propuesta un grupo de profesores estén en contra.

El Presidente del Consejo presenta los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional para los Comités de Estudio, dice que los Comités de Licenciatura y Posgrado deben entre sus funciones, poner a consideración del Director de la División, a través del Coordinador de Estudios, modificaciones o adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio, o sea que no se está contraviniendo la Legislación, aclara que los Comités de Estudio no existen en la Legislación pero sí existen en los lineamientos del Consejo Divisional.

El Dr. Jesús González comenta que la Comisión no elaboró lo que ahora se está discutiendo, lo que hizo a partir de la propuesta que hicieron llegar los Coordinadores a través del Director de la División, se convocó a la comunidad para que opinará sobre la propuesta, la Comisión trató de servir como intermediario para que se tratarán de responder de forma positiva los comentarios o imperfecciones, para que se mejorara la propuesta, reitera que la Comisión no hizo la propuesta que se está discutiendo, lo que se hizo fue tratar de interpretar las inquietudes, transmitir las a los Coordinadores para que su vez ellos la discutieran con sus Comités de Estudio y con los Grupos Temáticos.

Explica que normalmente el trabajo de las comisiones es agilizar el trabajo que se realiza durante la sesión del Consejo, dice que incluso él mismo no necesariamente comparte opiniones que como Jefe de Departamento envió a la Comisión, también tenía cuestionamientos que dentro de la Comisión le fueron aclaradas, dice que todos conocen la propuesta a excepción de los alumnos que ingresan el siguiente trimestre, ya se realizó todo un proceso, un trabajo para mediar la diversidad de opiniones y es lo que se propone al pleno para su aprobación, cree que amalgama y responde en lo general a las opiniones de la comunidad en su conjunto, reitera que esto permitirá trabajar porque es un trabajo constante e inmediatamente que se aprueben las adecuaciones, se debe comenzar a pensar en unas nuevas.

El Ing. Luis Cabrera reitera cuestiones sobre el reglamento, lee que los Comités de Estudio deben revisar de manera continua la pertinencia del perfil profesional de la Licenciatura o Posgrado correspondiente de acuerdo a los avances técnicos y tecnológicos y las necesidades de la sociedad en particular en lo referente al mercado laboral, dice que eso es lo que no ha existido hasta ahora.

Dice que no existe el procedimiento de cómo se debe entregar al Consejo la propuesta, ya ha dicho que los escritos que existen son de los Coordinadores al Director de la División, solicita al Presidente del Consejo proponga un orden o una

forma para organizar la discusión sobre las propuestas de adecuaciones, agrega que hay partes de índole legislativo, académico y varias partes que refieren a cómo estará integrado, agrega que ha estado escuchando algunas opiniones sobre conocimientos de algunas materias, como justificando o no justificando lo que puede acontecer en una materia, cree que es conveniente que el Presidente proponga cómo abordar el punto.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que hay dos escritos de los que ya dio su opinión, pero tratar de encontrar concordancia en un proyecto tan grande relacionado a todas las Licenciaturas, va a tener discrepancias como ya lo ha dicho el Ing. Mario Reyes, aclara que la propuesta que entregó el Coordinador a través del Director de la División, enviaba como optativa la materia de inducción y ondas electromagnéticas, a esa propuesta hubo un escrito del grupo temático que la atiende cuestionando que fuera optativa, la argumentación del grupo temático se consideró por algunos de los miembros de la Comisión, que debía ser atendida, no en el sentido de acatarla, en el sentido de escucharla y tratar de valorarla, así se lo hicieron saber al Coordinador de Estudios, le propusieron que se reuniera con los miembros de los Grupos Temáticos para tratar de hacer lo mejor por la Licenciatura.

Agrega que el Ing. Mario Reyes afirmó que un grupo temático los quiere obstaculizar, se pregunta en qué los quiere obstaculizar, tratarlo sería si propusieran que se excluyera la materia de la radiación y propagación porque con la materia de inducción y ondas electromagnéticas es suficiente, eso sí sería tratar de obstruirlos, recuerda que en las modificaciones de hace dos años, se creó una materia de matemáticas para ingeniería electrónica y la propuesta del Comité de Estudios y del Coordinador era que la materia tuviera clave de electrónica, menciona que no somos facultades, somos Departamentos con organización matricial y departamental, tiene la impresión de que hay un cierto sentimiento de algunos profesores de electrónica de estar en una facultad y que se pueden bastar solos a sí mismos, en aquella ocasión un grupo de profesores de matemáticas se percató, se hizo la aclaración y actualmente esa materia tiene clave del Departamento de Ciencias Básicas.

Aclara que no puede argumentar, porque no es su campo, cuál es la ventaja y desventajas de llevar ambas materias, pero no ve que se les obstaculice, entiende que se hizo una propuesta y a lo que se llegó es lo que está presentando el Director al pleno del Órgano, cree que algo que puede afectar y que ya ha afectado, es que exista un divorcio absoluto entre la gente que se dedica a las ciencias básicas y la que se dedica a la ingeniería, aclara que hay detalles de los planes que no le parecen pero en estos momentos no propone ningún cambio, dice que no concibe a ningún estudiante de las Licenciaturas de la División sin tener un curso serio de álgebra lineal, como se hace en las demás instituciones del país y fuera del país, aquí sólo es obligatoria para computación y física, porque para saber resolver problemas de ecuaciones diferenciales, una herramienta fundamental es el álgebra lineal, insiste en que la propuesta del grupo temático al

que se le acusó de obsoleto, no es cancelar la UEA de radiación y propagación, por eso es que no ve en que se está tratando de obstruir a la gente de ingeniería.

Se aprueba por unanimidad continuar trabajando por 3 horas más.

El Presidente del Consejo comenta que se puede ir analizando si existen observaciones sobre cada una de las Licenciaturas, para así ir avanzando por carreras, además se debe ver si existen argumentos de tipo general, pide que si los argumentos no son de tipo general y corresponden en particular a alguna Licenciatura se vean al realizar la revisión de la misma.

El Dr. David Elizarraraz menciona que en la Comisión se propusieron abstenerse que ellos mismos decidieran si alguna de las adecuaciones era mejor que otra y tampoco sugerir adecuaciones por cuenta propia, aclara que la Comisión no realizó ninguna propuesta en ese sentido, se concentraron en revisar la propuesta que les presentaron y en su caso consultaron algunas dudas con los Coordinadores de Estudio de las Licenciaturas para que ellos explicaran a mayor detalle las propuestas, al final la propuesta que se presenta está dada por el Coordinador de Licenciatura respectiva coadyuvando en ese sentido con el Director de la División, por lo tanto considera que la propuesta está dentro del marco legal.

Dice que se realizaron presentaciones a la comunidad y quienes avalan la propuesta de adecuaciones son los Coordinadores de las Licenciaturas, respaldados por el trabajo que hicieron con sus Comités de Estudio y con los Grupos Temáticos, recuerda que existen lineamientos para el funcionamiento de los Grupos Temáticos aprobados por el Consejo Divisional y que su objetivo principal es el fortalecimiento de la docencia, por lo tanto la interacción se dio de manera correcta como lo señalan los mismos lineamientos.

Sobre la propuesta y los argumentos que se han presentado durante la sesión, ve que es claro que en algunas ocasiones no es posible conciliar todas las opiniones y que al final, al presentar la propuesta al Órgano siempre habrá miembros que no estarán de acuerdo con lo que se está planteando, piensa que los argumentos que presenta cada una de las partes son válidos, porque cada quien lo presenta desde su posición, desde su experiencia y su punto de vista por lo que todos los planteamientos son dignos de consideración, agrega que le parece innecesario emitir juicios de valor hacia algún grupo de profesores o imputables a los motivos sobre el porqué de sus argumentos, pide evitar caer en descalificaciones para que se pueda avanzar.

Comenta que el objetivo de las adecuaciones es muy claro, en el dictamen se describe claramente lo que pide la Legislación, teniendo como objetivo tener actualizados y acordes los Planes de Estudio con el buen desarrollo y funcionamiento académico de la División, ésta debe ser la directriz y no es dar mayor o menor atención a una u a otra opinión, concluye subrayando que si se tiene la propuesta de adecuaciones es porque está avalado por los Coordinadores de Estudio, que requirió mucho trabajo y mucho análisis, de ninguna manera es

decisión de un grupo temático como se ha dicho, piensa que si el Coordinador de Estudios y su Comité no consideran que su propuesta está suficientemente discutida y no tiene la fortaleza académica que se requiere, entonces no debería de presentarse el día de hoy, pero como si se tiene, propone no dar mayor peso a comentarios que parecen una falta de respeto, que no tienen fundamento y que entorpecen la discusión aunque se asegure que no es así, porque se desvía la atención hacia cosas que no son centrales en el análisis de hoy.

La Dra. Miriam Aguilar dice que en la propuesta de adecuaciones han sido tomadas en cuenta las opiniones de los Grupos Temáticos en diferentes grados, cada uno de los Comités tomó en cuenta las diferentes posturas, se realizó una consulta pública, además que de una presentación para que se pudiera opinar sobre las diferentes Licenciaturas, todos los planes son perfectibles por lo que debe continuarse con el trabajo de adecuaciones, las opiniones que son muy respetables y que están presentándose en el Consejo deben ser tomadas en cuenta, pero ya no debe abrirse una nueva discusión por las pequeñas diferencias que se han mencionado, propone que se aprueben las adecuaciones en general y luego se discutan los casos particulares, debido a que no se han presentado argumentos que señalen que la propuesta de adecuaciones no es buena.

La Secretaría del Consejo explica que el proceso de adecuaciones inició aproximadamente hace un año, casi inmediatamente después de que se aprobaron las modificaciones del trimestre 13-O, había observaciones que valía la pena que se analizarán y se pudieran plantear en una adecuación, dice que para las modificaciones del 13-O se hizo un estudio de mercado bastante extenso entre la Rectoría de la Unidad, egresados y empleadores y con base a esa información se modificaron los troncos básico profesional y de integración de las Licenciaturas, se crearon diversas áreas de concentración acordes con la demanda del mercado laboral y que consideran también la planta académica.

Dice que la modificación implicó cambios radicales en la estructura de las carreras, cambios en la seriación y la creación de muchas UEA y ahora con la operación, se vio la necesidad de realizar algunos ajustes, que son básicamente bajar el número de créditos de optativas del tronco inter y multidisciplinar y otras cuestiones académicas y operativas para las adecuaciones particulares de cada una de las Licenciaturas, al interior de los diferentes Comités se revisó si había necesidad de incluir perfiles nuevos, como es el caso de ingeniería eléctrica, sí se incluyeron en el plan UEA más específicas para eso, pero en general en las demás Licenciaturas básicamente se tienen las mismas necesidades, sólo se están haciendo algunos ajustes para mejorar el avance de los alumnos y hacer más operativos los Planes y Programas de Estudio.

Sobre la aprobación de las adecuaciones en lo general y luego en lo particular, comenta que es factible pero señala que en el momento en que se apruebe una Licenciatura, todo lo que es común en las demás Licenciaturas quedaría automáticamente aprobado, porque el tronco de nivelación, el tronco general y el tronco inter y multidisciplinar no puede ser diferente para las demás Licenciaturas,

por lo que se puede aprobar en lo general o aprobar una a una las diferentes Licenciaturas.

Celebra que la Srta. Julieta Gómez haya revisado la documentación y haya detectado el error, porque si es una misma UEA, el programa de estudios debe ser el mismo para las Licenciaturas, por lo que la bibliografía también debe ser la misma, sobre la argumentación de que lógica debe cambiar de clave cree que es válido, propone considerar el cambio de lógica para que no se perjudique a los alumnos que ya la cursaron como optativa, lo mismo sería para dos UEA de ingeniería eléctrica que pasan de optativas a obligatorias, además del taller de expresión oral y escrita.

El Ing. Luis Cabrera dice que según la propuesta del Presidente del Consejo, lo primero es que se finiquite la parte de aspectos generales en relación al dictamen de la Comisión, luego organizar la presentación por Licenciaturas, propone que primero se vea el tronco general, después el tronco inter y multidisciplinar ya que es lo mismo para todas las Licenciaturas y enseguida iniciar la discusión por cada Licenciatura, por otra parte comenta que el Coordinador de Estudios presentó los resultados de su Comité ante el Director de la División, hasta donde tiene idea estas propuestas son el resultado de un trabajo colectivo y académico de los Comités de Estudio, pide que eso sea recalcado porque aceptando esa idea, habría que reconsiderar y recordar que este Órgano Colegiado a conciencia y después de haber leído todos los argumentos para incluir a determinado personal en el Comité de Estudios, el Órgano Colegiado ha tomado a bien la participación de ese personal, que se considera está lo suficientemente apto para contribuir al desarrollo del Comité de Estudios, por lo tanto estos trabajos son una demostración del trabajo de ese Comité de Estudios.

Señala que no se puede votar por una Licenciatura y después por otra ya que al inicio de la sesión se acordó que la propuesta es para todas, explica que eso se analizó en el punto propuesto en el orden del día, esa es la propuesta, de manera que el voto del Consejo tiene que ir en esa dirección, agrega que por la experiencia que tiene, cree que no va a cambiar nada aunque se pasen 24 horas continuas de debate, discusión, presentación de cartas o demás, preguntas si es competencia del Órgano Colegiado plantear modificaciones a los Planes y Programas de Estudio, dice que ya habló del procedimiento que no está establecido totalmente y pide recuerden que lo que no está escrito expresamente en la norma está prohibido, si no hay un enlace en el que el Director de la División dirija por escrito al Consejo las propuestas que ha recibido, legalmente eso está prohibido, él no está de acuerdo con esa infracción.

Menciona que el Consejo no tiene competencia para decidir que materias tengan una bibliografía o un contenido o si deben ser obligatorias, está absolutamente en desacuerdo, esta competencia la tienen los Comités de Estudio, señala que en estos momentos no se pueden admitir más propuestas, independientemente de que sean valiosas o justificadas académicamente, porque la propuesta viene por parte de los Coordinadores de Estudio a través del Director de la División, por lo

tanto lo único que se debe hacer es aprobar la propuesta de adecuaciones o no, propone que en estos momentos se someta a votación si se aprueba o no la propuesta.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que la Comisión trató de entender y preguntar y hubo diferentes respuestas por parte de los Coordinadores, cree que desde su punto de vista, hay una propuesta ante el Órgano que viene de la Dirección, cree que cualquier opinión de la comunidad debe ser considerada aunque eso no significa que deba ser aceptada, también cree que si alguien considera que haya algo que se deba discutir así se debe hacer, señala que ya se atendieron y escucharon las observaciones por parte de los Comités y los Coordinadores y si alguien considera que ahora se deba discutir algo en particular se debe apartar y votar en lo general.

El Presidente del Consejo dice que la redacción del punto no significa que se aprueba todo o nada, puede cambiar alguna parte de lo que aparece en el dictamen porque eso se hace cotidianamente, para los dictámenes de la recuperación de la calidad de alumno, sabáticos, proyectos de investigación, servicio social y otros, no tiene forzosamente que aprobarse todo el dictamen o no y eso no significa que se esté actuando ilegalmente, en estos momentos se está analizando el dictamen de la Comisión y se puede resolver de diferentes maneras, propone votar su aprobación en lo general y luego carrera por carrera o someter el dictamen como está, aunque se pueden hacer algunas precisiones o correcciones.

La Secretaría del Consejo coincide con el Ing. Luis Cabrera, en estos momentos no se debe decidir si es que se meten o se sacan UEA, lo que se puede hacer es mejoras en lo operativo o algún comentario para que se pueda dar el aval y lo revise el Coordinador de Estudios y el Director para que se proponga esa modificación, reitera que cuestiones operativas como la afectación a los derechos de los alumnos si se pueden analizar, cosas muy puntuales para llegar a una resolución, los demás asuntos corresponden al Coordinador y su Comité de Estudios.

El Dr. David Elizarraraz aclara que ya mencionó que la propuesta es por parte de los Comités de Estudio y los Coordinadores de Licenciatura, le parece que legalmente este Consejo está facultado para aceptar, rechazar o modificar un dictamen, aunque no sabe si esta sea la mejor estrategia para este caso, menciona que en los lineamientos aprobados para el funcionamiento de los Comités de Estudio se puede leer que deben revisar de manera continua los Planes y Programas de Estudio y poner a consideración del Director de la División, a través del Coordinador de Estudios, modificaciones o adecuaciones al plan y a los programas de estudio, por eso considera que los trabajos hechos por los Comités y los Coordinadores están plasmados en las propuestas que se presentan ahora, porque ellos tienen una visión más clara e integral de las implicaciones que puedan tener las adecuaciones que se presentan, en caso de que el Consejo Divisional intente cambiar alguna de las modificaciones sin el sustento claro de cómo eso impactaría, se afectaría el desarrollo y el



funcionamiento de la División, agrega que están presentes los Coordinadores para señalar si es que todavía queda algo que se debería discutir, se adhiere a la propuesta del Ing. Luis Cabrera y de la Secretaría del Consejo, a menos que haya algo muy grave que se esté pasando por alto.

El Presidente del Consejo comenta que hay algunas correcciones muy puntuales que habría que hacer.

El Mtro. Roberto Alcántara propone que se discuta y se analice aprovechando que se encuentran presentes los Coordinadores de Estudio, no cree que haya muchas observaciones, las que existen son muy puntuales.

La Dra. Mirian Aguilar no está de acuerdo en que se vote todo o nada porque hay observaciones muy puntuales y de otra manera se tendría que regresar al seno de la Comisión, pregunta cuál sería el procedimiento porque desde su punto de vista el trabajo de los Comités ya terminó y en estos momentos se encuentran los Coordinadores de Estudio para discutir, propone votar en lo general y luego discutir en lo particular.

El Ing. Luis Cabrera señala que el tema más atractivo para la academia es discutir los Planes y Programas de Estudio, sus contenidos, sus definiciones y en este caso los programas de estudio de cada una de las UEA, dice que en la Comisión hizo notar una gran cantidad de detalles en los que algunos estuvieron de acuerdo, sobre bibliografías, contenidos, etc., y si el Consejo lo quiere se puede entrar a ese debate aunque cree que no va a cambiar casi nada, agrega que se puede demostrar que hay detalles mínimos y máximos conceptuales de las UEA que están por escrito y que se han aprobado reiteradamente, contenidos que no corresponden al número de horas de práctica y teoría que se imparten, es un mundo de debates pero para eso están los Comités de Licenciatura que han sido aprobados por el Órgano Colegiado, porque se supone que tienen toda la capacidad académica para poder emitir las propuestas, que se tiene que confiar así como el Consejo ha confiado al nombrarlos miembros de los Comités.

Comenta que es aconsejable el debate, las votaciones lo han demostrado, que se gana cierta conciencia porque se puede modificar la conciencia de algunos Consejeros, de eso se trata el debate como lo dijo desde el primer día, reitera su propuesta de que se vote por el sí o no a las adecuaciones.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que ya describió la manera en que trabajó la Comisión y así es como deben trabajar los Órganos, dice que llegaban escritos y se pedía al Coordinador que los considerara y hubo respuestas por parte de los Comités, de si esas solicitudes serán atendibles o no con su explicación, también llegaban escritos sin sentido y se aplicaban criterios de la Comisión, insiste en que si cualquier miembro del Órgano considera en que alguna observación deba ser aclarada o atendida, que se presente en esos términos y que la Coordinadora o cualquier miembro de la comunidad trate de dar luz sobre este punto, pero también si no hay algún miembro del Órgano, que son los que deciden, que considere que no se deba recuperar la discusión, lo diga, se debe ser eficiente

porque hay todo un trabajo previo y eso no significa que la propuesta que se está presentando sea la más perfecta e inamovible, lo que considera es que para revisar algún punto de toda la propuesta, por lo menos uno de los miembros del Órgano debe estar convencido de que se debe revisar y convencerlos de que hay que revisarla para hacerlo, pide que no se siga divagando.

El Dr. Jesús González apoya la propuesta del Ing. Luis Cabrera en el sentido de votar por sí o no a la aprobación en los términos en que se está presentando con los cambios puntuales que se señalaron, explica que si se vota en contra significaría que deben buscar otra manera para hacer las cosas, pide le expliquen que significa votar en lo general por que para él no hay manera de disgregar la propuesta, se debe decidir si se quiere aprobar la propuesta con los cambios que ya se puntualizaron, esa es una decisión personal, reitera su solicitud de pasar a la votación con las correcciones para no afectar a los alumnos y en caso de que la votación sea no, que se aclare que significa en lo general.

El Presidente del Consejo propone votar los cambios que son comunes a todas las Licenciaturas, el tronco de nivelación académica, el tronco general y el tronco inter y multidisciplinar, ya que no ha escuchado alguna observación referente a ellas, y enseguida votar los otros troncos de cada una de las carreras con señalamientos específicos.

El Dr. Jesús González responde que como está la propuesta se tiene que votar al menos que se retire, porque así lo propone el Ing. Luis Cabrera.

El Mtro. Rogelio Herrera explica que cualquier propuesta de cualquier Comisión que llegue al Órgano, puede tener un dictamen tan claro que la discusión sea tan eficiente y se apruebe la propuesta y también puede tener matices, como se ha hecho, que se aprueban partes de la propuesta y las demás se van matizando, propone pasar a la votación de la forma en que lo dijo el Director.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que durante la presentación detectaron un pequeño cambio que podría beneficiar el trabajo realizado, sería máximo uno o dos por Licenciatura, en particular tiene algunas observaciones para la Licenciatura en Ingeniería Electrónica para intentar mejorar la propuesta.

Dra. Miriam Aguilar dice que es bueno que haya profesores que todavía quieran mejorar la propuesta, el Consejo debería escuchar los planteamientos que se refieren en los oficios, no le parece correcto que se diga todo o nada porque se dejaría de escuchar a la comunidad, comenta que discutirlos no significa que deban ser aprobadas, agrega que apoya la propuesta del Director.

El Presidente del Consejo recuerda que los dictámenes de las comisiones todas las veces los seccionan y eso no está mal.

El Ing. Luis Cabrera dice que ve el dictamen lo más claro, la propuesta de la Comisión es aprobar las adecuaciones, además que las propuestas han sido debatidas exhaustivamente, en donde se han expresado opiniones a favor o en

contra, declara que en lo personal está completamente en contra porque estas modificaciones no van a mejorar la docencia, ni el rendimiento escolar, ni los Planes y Programas de Estudio, por la cantidad de defectos que son visibles en ellos, agrega que la comunidad ya se ha manifestado en diversas ocasiones y ya se resolvió.

Menciona que hay seis miembros de la Comisión que son integrantes del Órgano Colegiado, además del Director de la División que debe estar enterado al detalle de todo y si se agregan los Consejeros que se acudieron a las presentaciones que hicieron los Coordinadores, finalmente la comunidad ha estado informada, dice que en caso de ser aprobada la propuesta se podrían hacer llegar al Consejo Académico las consideraciones menores, como ya se ha dicho, reitera su solicitud de pasar a la votación, porque ya se ha discutido y todos tienen conocimiento de la propuesta desde que se envió la convocatoria y no ve multitudes que estén a favor o en contra.

El Presidente del Consejo propone votar si primero se avanza por partes, cree que el mejor camino es avanzar así y luego en cosas específicas, pide darse esa oportunidad y que no sea todo o nada, la manera más eficiente es primero por los troncos que sean comunes a todas las Licenciaturas y luego revisar los asuntos específicos que corresponden a cada una.

El Dr. David Elizarraraz dice que hay siete Licenciaturas que no tienen comentarios significativos, propone votar primero esas siete completas y en las tres restantes que se han hecho comentarios, las modificaciones de tipo común, y después sin caer en discusión de falta de seriación o que falta alguna materia, porque eso ya se discutió, en todo caso se encuentran los Coordinadores y si ellos quieren retirar su propuesta que lo digan, considera que de esa manera se mostraría un reconocimiento a los Comités de Estudio que ya han hecho su trabajo y que a través del Coordinador de Estudios presentan al Director de la División las propuestas de adecuaciones, acota que las adecuaciones se resuelven en el Consejo Divisional porque son cambios menores que se resuelven en el Órgano y ya no suben a instancias superiores para mandar alcances o cambios a futuro.

El Mtro. Roberto Alcántara apoya la propuesta del Dr. David Elizarraraz.

El Presidente del Consejo menciona que hay siete Licenciaturas de las que no se ha recibido ningún comentario durante la sesión, propone poner a consideración del Consejo la aprobación de adecuaciones para esas Licenciaturas, aunque se debe tener presente que puede haber algún detalle operativo como cambiar la clave del taller de expresión oral y escrita, explica que algunos alumnos la han tomado como optativa y la han reprobado y ahora al ser obligatoria debe comenzar desde cero.

La Secretaría del Consejo dice que si se aprueban siete Licenciaturas se estarían aprobando materias que correspondan a los otros Planes de Estudio en los que podría haber objeción y en caso de haber un cambio más adelante se debe

verificar cuál dictamen tendría más peso, agrega que la mayoría de cosas que se proponen son muy puntuales y operativas, agrega que sobre la materia de lógica, no se puede tener una discusión interminable, le corresponde al Coordinador de la Licenciatura presentar una propuesta.

El Ing. Luis Cabrera aclara que si el orden va a ser aprobar las Licenciaturas por separado, él tendría varias observaciones a cada una de ellas, no lo ha hecho por respeto al orden, cree que hay conceptos en particular que merecen la atención académica en caso de que se vote como lo propone el Presidente del Consejo, insiste en la aprobación de todas las Licenciaturas porque así lo establece el punto en el orden del día, de esa manera se evitarían que se presentaran más objeciones a la propuesta.

El Mtro. Rogelio Herrera pregunta de si es que se quiere llegar a algo o no, dice que hubo miembros de la comunidad que externaron en tiempo sus inquietudes y que el mismo comentó detalles que no le parecen de los planes, lo que no considera es que en este momento se empiecen a plantear cosas que no les parecen correctas, en lo particular cree que todos los alumnos de Licenciatura deben de llevar un curso de álgebra lineal serio pero no hay forma de que eso se discuta aquí, es su opinión personal y no es el momento de que los Coordinadores argumentan a favor o en contra porque ya lo hicieron, cree que el consenso es tratar de abarcar lo más posible, por lo que propone pasar a votar por la siete Licenciaturas y luego por las tres restantes.

El Presidente del Consejo responde que todo el tiempo se han aprobado dictámenes por partes y eso no va en contra de la Legislación, reitera que si se puede aprobar en partes, propone aprobar carrera por carrera en orden alfabético con el fin de ir avanzando.

El Dr. Jesús González dice que por procedimiento está la propuesta del Ing. Luis Cabrera y aún no la ha retirado, comenta que ha escuchado observaciones a tres carreras, de computación hay varios comentarios además de lógica y cambiar en estos momentos no es posible porque no tienen los elementos académicos suficientes, se tiene a los Coordinadores pero no a los Grupos Temáticos, que no están aquí porque no existían estas propuestas de cambios, agrega que no ha escuchado las propuestas de cambio específicas por lo que no sabe qué es lo que se pretende, sólo se sabe la propuesta de cambiar las claves de lógica y del taller y la bibliografía del programa de computación.

El Presidente del Consejo responde que en la Licenciatura en Computación hay cosas muy particulares que se pueden corregir de una vez y lo otro es el documento que envió el profesor Francisco Zaragoza, eso es lo que hay y se tiene que decidir, además sobre el documento del profesor nadie ha hecho el comentario de que se tenga que atender, el caso de la carrera de electrónica lo conoció la Comisión, existe una postura por parte del grupo temático de matemáticas y la del Comité de Estudios, la Comisión propuso una postura y la retomó el Director de la División, agrega que el Jefe del Departamento de

Electrónica tiene puntos específicos que quiere plantear sobre la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y por último el caso de metalúrgica en el que está la postura del Comité de Estudios y por otro lado la de los Grupos Temáticos, agrega que se pueden revisar las cosas muy puntuales, pregunta si están de acuerdo en que se vote por partes o de una vez votar por todo.

El Ing. Luis Cabrera reitera que ya ha dicho que su posición es en contra de la aprobación y cree que la mayoría está a favor, dice que el Mtro. Rogelio Herrera ha abierto la discusión, agrega que la mejor manera de ir avanzando es aprobar o desaprobado el dictamen, esa es una oportunidad, por otro lado también ha dicho que no se les debe hacer el trabajo a los Comités, ellos tienen la obligación de sondear la opinión de los profesores interesados en las materias que se pretenden modificar, si ellos no lo hicieron no se debe hacer aquí ese trabajo, es ilógico porque ellos están ganando puntos para lo que gusten, se opone terminantemente porque es inadecuado hacer ese trabajo, debían presentarlo tan claro, nítido y tan bien hecho que el Consejo Divisional no hubiera tenido otra más que decir que se aprueba, señala que él no ha abierto la caja de pandora, pide que no se quiten la oportunidad de aprobarlo de una vez por que desde un principio pidió que se acortara el tiempo, apoya la propuesta del Presidente del Consejo de que se vote si quieren que sea por el total de las adecuaciones o que sea en partes.

La Secretaría del Consejo propone tomar la propuesta integral y sólo considerar los cambios operativos, como el cambio de clave de un par de UEA, no hay cambio desde el punto de vista académico sólo se cambiará de clave y agregar una regla de equivalencia para la materia de lógica, además de corregir la bibliografía del programa de computación, comenta que si hubiera cambios en cuestiones académicas si se llevarían mucho tiempo de discusión porque hay posiciones muy encontradas, además que no son especialistas en el tema y eso sería muy desgastante, reitera su propuesta de someter a aprobación la propuesta integral con los cambios operativos, le recuerda a los miembros de los Grupos Temáticos que no están totalmente satisfechos con las adecuaciones, que las adecuaciones son procesos continuos y no son inamovibles, por lo que se debe continuar con la discusión en los Comités de Estudio para presentar sus propuestas al Director.

La Dra. Miriam Aguilar dice que hay muchas propuestas de votación, está la propuesta del Ing. Luis Cabrera de aprobar o desaprobado el dictamen, la del Director de División si se votaba por partes o si se votaba por todo, pide se aclaren las propuestas de votación pero también propone que se discuta porque no le parece que los cambios operativos sean muy puntuales o sólo sean detalles, no le queda claro de dónde vienen estas propuestas, agrega que si el Mtro. Roberto Alcántara tiene una propuesta la defiende solo él y no otro Consejero.

El Presidente del Consejo responde que está la propuesta de votar la propuesta integral de adecuaciones con las cosas específicas que ya se han mencionado y las cuestiones académicas llevarlas nuevamente a la Comisión para que se

revisen con cuidado y en cuanto haya algo bien estructurado se tenga el compromiso de hacer las correcciones necesarias.

El Ing. Luis Cabrera menciona que el dictamen de la Comisión dice aprobar la propuesta, por lo que propone que se someta a consideración aprobar o no la propuesta tal como lo dice el dictamen, sin más argumentos aunque ya ha dicho que tiene observaciones pero explayarse en ese debate llevaría mucho tiempo, otra propuesta es la del Director que se apruebe por partes pero la Secretaría del Consejo propone aprobar la propuesta con algunos detalles, agrega que lo importante es preocuparse si la docencia en CBI está mejorando, pregunta si los Coordinadores tienen algún documento derivado de su trabajo, dentro de sus competencias, en donde ellos tengan con hechos fehacientes si los profesores cumplen o no cabalmente con el programa de estudios aprobado por el Colegio Académico, tiene la idea de que casi nadie hace caso a esos programas, ni en su contenido, ni en las modalidades de evaluación y que cada quien hace lo que quiere, pregunta porque se debe ocupar tanto tiempo en planes y programas de estudio a los que nadie hace caso y que no hay quien los vigile, no hay estudios sobre los temas que los profesores deban ofrecer en los 40 años de la Institución, por lo tanto pide que consideren a conciencia si se vota todo o por partes como lo pide el Presidente del Consejo, solicita se informe sobre las propuestas que se tienen registradas hasta el momento y entonces si alguien quiere retirar una de ellas, que lo haga o que la sostenga para avanzar en las propuestas que queden.

El Presidente del Consejo aclara que al tratarse de adecuaciones la última palabra no la tiene el Consejo Académico o el Colegio Académico, la última la palabra le corresponde a este Órgano Colegiado, lo que se hace es informar las adecuaciones aprobadas a los otros Consejos, no hay otra instancia que decida, dice que para sistematizar el punto va a poner a votación ante el Órgano Colegiado el conjunto de la propuesta con las correcciones evidentes que ya se han mencionado, con el compromiso de que las cuestiones académicas que haya que revisar se iniciarán de inmediato, se enviarán a los Comités de Estudio y a los Grupos Temáticos de docencia para que la Comisión tenga suficientes elementos para mejorar lo que sea necesario.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que él quería que se dieran la oportunidad de corregir lo que se pudiera corregir, pero si hay aspectos académicos que corregir, retira su propuesta y se adhiere a votar por toda la propuesta, aclara que no iba a presentar miles de correcciones, que son las mismas que dijo durante la presentación del día anterior y era sólo una, sólo había que corregir un detalle pero para ir culminando, retira su propuesta.

El Presidente del Consejo dice que someterá a votación la propuesta de adecuaciones de los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas que ofrece la División, con el compromiso de que aquellas cosas que merezcan especial atención se comenzarán a revisar, aclara que la propuesta incluye las acotaciones administrativas mencionadas, somete a votación la propuesta, se

aprueba con 15 votos a favor y 1 en contra, se aprueba la propuesta de adecuaciones.

Agrega que la revisión de los Planes y Programas de Estudio se debe realizar periódicamente y a partir de ya se iniciará la revisión de lo que se habló durante el Consejo.

El Ing. Luis Cabrera menciona que si se lee en cada uno de los programas de estudio de las Licenciaturas de la División, en la parte de bibliografía se nota la ausencia total y absoluta de textos producidos por profesores de esta División, textos que se han aprobado por el Consejo Editorial, que son publicados y muy baratos y que se quedan en el almacén de la librería, agrega que se hace honor a textos extranjeros traducidos al español, generalmente con muchos errores de traducción, sobre las modalidades de enseñanza aprendizaje se le pide a los profesores que los alumnos traduzcan al menos un artículo especializado, cuando no cree que haya alguno que esté al alcance de los cursos de nivel Licenciatura a menos que sea de nivel cultural, también se pide que la UEA se imparta con medios audiovisuales y el número de salones audiovisuales son pocos en relación a la demanda.

Acuerdo  
562.4.2

Se aprobaron las Adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio de las diez Licenciaturas en Ingeniería de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. Las cuales entrarán en vigor en el trimestre 16-I.

Se otorgó un voto de confianza para que el Director realice los ajustes necesarios a las tablas de equivalencias, derivadas de lo expresado durante la sesión.

## **11. Asuntos Varios.**

El Presidente del Consejo comenta que se envió en la documentación la carta del representante de los alumnos de las Licenciaturas de Eléctrica, Física y Metalúrgica, Mario Alberto Arenas Soria, en la cual informa que por cuestiones laborales no le será posible asistir a las sesiones del Órgano Colegiado durante el trimestre 15-O, por lo que la Srta. Lissette Viridiana Uribe estará asistiendo a las sesiones.

Dice que antes de concluir la sesión quiere reconocer el trabajo de todos los Coordinadores de Estudio, los felicita por el trabajo realizado, por el esfuerzo y las horas de dedicación, sabe que ha sido muy difícil compaginar tantas visiones diferentes que se tienen en la División, reitera su felicitación por su arduo esfuerzo, pide hacer extensiva la felicitación a los Comités de Estudio.

El Ing. Luis Cabrera, menciona que el lunes 7 septiembre, recibió por el correo institucional un comunicado del Rector de la Unidad, que hace unas horas en la página de la Unidad Azcapotzalco se publicó otro comunicado del Rector, da lectura a un documento que envió a la comunidad, lee que el Rector se ha pasado dos años observando el fenómeno de ocupación del territorio de la Universidad sin hacer nada, porque el Rector dijo que ya se había percatado del asunto del comercio ilegal, también en el comunicado se declara la existencia de tráfico de drogas y se tardó igual dos años en reconocerlo, porque el Rector afirma que era de su conocimiento, sobre el comercio ilegal, señala que se evaden impuestos y el Rector al pensar que con su justificación humanitaria, porque dice que muchos alumnos no tienen con qué vivir, para ser omiso sistemáticamente ante la violación de reglamentos, pregunta si eso debe creerse como válida y legítima para un Órgano Personal, agrega que este comportamiento refleja un pensamiento corrupto, pregunta si el Rector General también es omiso o si son cómplices del tráfico de estupefacientes o si el Rector se vio obligado a publicar el panfleto pidiendo ayuda a la comunidad antes que recurrir a las autoridades competentes.

Agrega que si el problema era grave, porque no lo planteo ante el Consejo Académico o el Colegio Académico si estaba a la vista de todos, o es que se vio rebasado en posibles negociaciones secretas para consentir esos actos delictivos, dice que algo mencionaron cuando los Consejeros electos a los Órganos Colegiados de la Unidad, hicieron una manifestación en contra de otros Consejeros en funciones, ahí dejaron entrever tratos ilegales con las autoridades, pregunta si su confesión revela un actuar caracterizado por ineptitud, por colusión o por omisión, pregunta si estará enterada la Junta Directiva o como siempre será omisa y si el Dr. Vega se habrá enterado de su responsabilidad de preservar el patrimonio de la UAM y de ser su representante legal y además, todo el aparato de la Oficina del Abogado General, empezando por él mismo, no reconoce las infracciones a la norma que ha observado por dos años el Dr. López.

Finaliza preguntando si conoce sus competencias el Dr. López, o si se habrá olvidado de sus clases de civismo y de qué sirve ser experto en Universidades, agrega que se puede afirmar que el pensamiento que manifiesta el Dr. López en su escrito contraviene flagrantemente el de una persona honorable, ahora sí dice que va a recurrir a la autoridad, aunque el delito ya está hecho, hay hechos que hay que perseguir y hay que denunciar, pregunta si lo van a hacer, duda que lo hagan.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 18:26 hrs.

\*



LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 564 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 12 de noviembre de 2015.

---

Dr. Luis Enrique Noreña Franco  
Presidente

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Secretaria